ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con su solicitud de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 y de los artículos 71.1, 76.2 y 76.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita, diferentes trámites en relación a su solicitud en el Registro General Sanitario de Alimentos, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en su solicitud ha resultado infructuosa. Para ello se le concede un plazo de 10 días hábiles tras el cual, si no cumple lo dispuesto, se le podrá declarar decaída en su derecho al trámite correspondiente.

Para consultar el expediente puede dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34-2.ª planta, de 9 a 14 horas

Titular/empresa: Rafael Bonilla Delgado.

Domicilio para notificaciones: C/ Isla Alegranza, 16, portal 3-2.°-2, 14011, Córdoba.

Acto notificado: Mejora de solicitud Inscripción Inicial Registro General Sanitario de Alimentos, clave 15.

Córdoba, 6 de abril de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 180099/2010. Notificado a: Ozono Vital, S.L.

Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, 11-1.º A, 18220, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

Granada, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas con-

cretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180099/2010. Notificado a: Ozono Vital , S.L.

Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, 11-1.º, 18220 Albo-

lote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180097/2010. Notificado a: Margarita Calzas Carrillo.

Último domicilio: Avda. García Lorca, 9, 18014 (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de prohibición de actividad sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y advirtiéndole que la misma es inmediatamente ejecutiva.

Núm. expediente: 180029/2010. Notificado a: Margarita Calzas Carrillo.

Último domicilio: Avda. García Lorca, 9, 18014 (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo de Prohibición de Actividad

Sanitaria.

Granada, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.